



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380.2017-MPH/A.

Ayacucho 27 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N°014-2017-MPH/37.39. de fecha 27 de junio de 2017 proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Agradecimiento y Reconocimiento a la Pre Selección Peruana Sub 14 Femenino en la disciplina de Basquetbol, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad; mediante la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que las Municipalidades son organismos públicos de autonomía política, económica y administrativa, a través de la Sub Gerencia de Juventud Educación y Deporte; tiene la finalidad de promover espacios culturales de vínculo social de sano esparcimiento donde se fortalecen valores humanos y se fomenta la identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga;

Que, en Conmemoración del 340° Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, la Comisión Central de Festejos Año 2017, tiene programadas diversas actividades deportivas y culturales;

Que, mediante Oficio N° 012-20170GBU-UNSCH/JH., de fecha 16 de junio del 2017, donde el Ing. Rogelio Sobero Ballardo, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNSCH, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a la Pre Selección Peruana de Basquetbol Sub 14 Femenino, quienes se presentarán en el Encuentro Deportivo de Exhibición de ida y vuelta con las diferentes instituciones educativas de la región, con el objetivo de fomentar el deporte y el sano esparcimiento, el mismo que estará dirigido a nuestros niños (as) y adolescentes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER FELICITAR a los integrantes de la Pre Selección Peruana Sub 14 Femenino en la Disciplina de Basquetbol, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	
001	Aguirre Oblitas, Ximena Carla Lucia	Jugadora
002	Akiyama Williams, Satomi	Jugadora
003	Alvarez Romani, Antonella Mía	Jugadora
004	Chávez Zegarra, Adriana	Jugadora
005	Cole Richards, Lindsay	Jugadora
006	Cuya Porras, Milagros Elva	Jugadora
007	Díaz Barrenechea, Ana Paula	Jugadora
008	Díaz Flores, Ana Fernanda	Jugadora
009	Díaz Flores, María Julia	Jugadora
010	Elías Alvarado, Luciana	Jugadora
011	Espinoza Farfán, Camila	Jugadora
012	Espinoza Urbina, Luciana Mirella	Jugadora
013	Ivazeta Pineda, Romina	Jugadora
014	Mamani Ayra, Mel Mercedes	Jugadora
015	Martín Barbagelata, Makayla Leigh	Jugadora
016	Merino Romero, Francesca Alicia	Jugadora
017	Mesinas Paez, María Paz	Jugadora
018	Quispe Escalante, Annie Jhael	Jugadora
019	Romero Enciso, Alexandra	Jugadora
020	Sánchez Cullanco, Maricielo Alexandra	Jugadora
021	Valverde Neufuss, Dayana	Jugadora
022	Orellana Palomino, Luis Alberto	Entrenador

Dentro de la selección se reconocen a tres representantes Ayacuchanos, que dejan en alto nuestra Ciudad.

N°	Apellidos y Nombres	
001	Espinoza Urbina, Luciana Mirella	Jugadora
002	Quispe Escalante, Annie Jhael	Jugadora
003	Orellana Palomino, Luis Alberto	Entrenador

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al los Interesados, Gerencia Municipal, Alcaldía, Oficina de Imagen Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia Juventud, Educación y Deporte y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE